

**Sesión Ordinaria Online de la Comisión de Garantía de Calidad de la  
Facultad de CC. de la Educación****ACTA 178**

Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el jueves, 25 de febrero, a las 10:00 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D<sup>a</sup>. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D<sup>a</sup>. Rosario Carreras de Alba.

**Participan en la CGC:**

Amores Fernández, Francisco J.	S	Jiménez Fontana, Rocío	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Luque Ribelles, Violeta	S
Bernal Escudero, Marina	N	Menacho Jiménez, Inmaculada	E
Cancelas Ouviaña, Lucía Pilar	S	Muñoz Pardeza, Jacinto	N
Casals Vázquez, Cristina	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casanova Correa, Juan (*)	N	Pérez Suárez, Ismael	N
Cordero Quevedo, Borja	N	Ponce González, Jesús Gustavo	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Quirós Santos, Carmen	N
Dodero Campos, Pablo	N	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Gallego Noche, Beatriz	N	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Galván Al-Lal, Marien	N	Romero López-Alberca, Cristina	S
García García, Mayka	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
García González, Esther	S	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
González Montesinos, José Luis (*)	E	Trigo Ibáñez, Ester	S
Guil Bozal, Rocío (*)	S	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Hidalgo Hernández, Verónica	E	Zayas García, Antonio	N
Izquierdo Gómez, Rocío	S	Carreras de Alba, Rosario (*)	S
Jiménez Fernández, Rafael (*)	S		

**S** (asiste), **N** (no asiste) y **E** (excusa)/(\*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

\*\*\*\*\*

Código Seguro de verificación: YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/10
	YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		



YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 174, 175, 176 y 177.
2. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de los títulos de la Facultad.
3. Aprobación, si procede, del documento FSGC-P12-01 Resumen de Modificaciones de Título del MEA.
4. Informe de modificaciones puntuales en el horario de segundo semestre por aumento de grupos.
5. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de itinerario del doble Máster MAES + Matemáticas.
7. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.
8. Aprobación, si procede, de solicitud de acreditación de nivel B1 de francés de alumna de Educación Primaria.
9. Aprobación, si procede, de informes de reconocimientos de créditos.
10. Información pública de los acuerdos tomados.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

\*\*\*\*\*

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión están invitados el profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, y la alumna Rodríguez Díaz, que está realizando la labor de Delegada de Centro, mientras que no se pueden celebrar elecciones a este puesto.

La Sra. Decana pide disculpas a los miembros de CGC por el exceso de tensión vivido en las últimas sesiones, situación que, añade, no debe volver a repetirse y recuerda la necesidad del cumplimiento de los procedimientos recogidos en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. A continuación, pasa a leer la declaración que se adjunta en el Anexo I.

**1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 174, 175, 176 y 177.**

En relación al Acta 174, se ha recibido una propuesta de enmienda al texto por parte del Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez Fernández, que solicita sustituir, en el primer punto de dicho acta, el texto que dice “El profesor Jiménez solicita también a la Sra. Decana que retire una afirmación suya que se recoge en el acta”, por el texto: “El profesor Jiménez solicita también a la Sra. Decana que retire el calificativo insidiosas de su expresión afirmaciones insidiosas, pues el significado de dicho adjetivo no se ajusta a la descripción de los hechos”. La Secretaria de la CGC estima

Código Seguro de verificación: YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/10
	YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		
			
YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			



correcta la modificación propuesta por el profesor Jiménez, pero recuerda a todos los miembros que en adelante se atenderá a lo que de forma explícita ha manifestado la Sra. Decana en su declaración previa y no estimará modificaciones al Acta que soliciten la inclusión en la misma de una transcripción literal de una intervención propia que se no hubiera solicitado durante el transcurso de la sesión, sin perjuicio del sometimiento a aprobación del acta.

Se aprueban por asentimiento el acta 174, con la incorporación del texto señalado, así como las actas 175, 176 y 177.

A continuación, la Sra. Decana, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, consulta a los miembros si desean someter algún punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento.

La Sra. Decana indica que se van a comentar los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 que deben ser oídos por los miembros de la CGC. El Coordinador del Grado en Educación Infantil, el profesor Gómez del Valle, solicita intervenir además en el punto 2.

## 2. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de los títulos de la Facultad.

La Sra. Decana cede la palabra al Coordinador del Grado en Educación Infantil, el profesor Gómez del Valle, que explica los aspectos más destacados del Autoinforme. Expresa su satisfacción por la mejora en la coordinación con la Unidad de Calidad y la comunicación directa mantenida para la realización del Autoinforme, que además este año va acompañado del Informe Covid 19. Asimismo, indica que, como viene ocurriendo en años anteriores, la mayor debilidad tiene que ver con el procedimiento para conocer el grado de satisfacción con el título dado que las interpretaciones se realizan con los resultados de una encuesta a la que responde un escaso número de personas; no obstante, señala que, en general, se han conseguido estabilizar los indicadores y considera positiva la evolución del título. Resalta, además, la coordinación mantenida con el Centro de Magisterio “Virgen de Europa”.

La Sra. Decana aprovecha para felicitar a todos los Coordinadores por el trabajo realizado con los Autoinformes, y los somete a aprobación.

Se aprueban por asentimiento.

## 3. Aprobación, si procede, del documento FSGC-P12-01 Resumen de Modificaciones de Título del MEA.

Se aprueban por asentimiento.

Código Seguro de verificación: YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/10
	YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		
 YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			



#### 4. Informe de modificaciones puntuales en el horario de segundo semestre por aumento de grupos.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, que informa que se han realizado cambios puntuales en los horarios para reflejar los aumentos de grupos (en las asignaturas 41119049 Acción Tutorial, 41121006 Métodos de Investigación del Comportamiento y 41121025 Introducción a la Evaluación Psicológica) y las reducciones de grupos (en la asignatura 41119050 Comunicación y Tecnología de la Información en Educación), tras comunicación por parte del Vicerrectorado de Planificación. Añade, además, que se han corregido algunos errores sobre las siguientes asignaturas: 41119032 Actividad Física y Salud (faltaba el G2 en 4ºA) y en las asignaturas de Idiomas (no aparecían sus nuevos códigos en el horario) del Grado en Educación Primaria.

#### 5. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG.

La Sra. Decana explica que, previamente a esta sesión, se ha reunido la Comisión de TFG del centro y ha aprobado las comisiones evaluadoras adjuntadas como documentación a este punto, incluyendo las siguientes correcciones: en el Grado en Educación Infantil, se ha corregido una errata en el apellido de la profesora Milagrosa Parrado Collantes; en el Grado en Educación Primaria, se confirma la hora que se señala en el documento para la comisión evaluadora de la alumna Guerrero López y se corrige una errata en el nombre de la alumna Mónica Muñoz Patrón.

Se aprueban por asentimiento.

#### 6. Aprobación, si procede, de la propuesta de itinerario del doble Máster MAES + Matemáticas.

La Sra. Decana explica que la propuesta presentada es una reorganización de la oferta de asignaturas del itinerario curricular del máster MAES-Matemáticas y que se ha realizado a instancias de la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación con objeto de evitar que la selección de asignaturas por parte de los alumnos del máster de matemáticas que cursan este itinerario genere distorsiones en el calendario del MAES, como en ocasiones viene ocurriendo. Indica que esta propuesta ha sido acordada en reuniones mantenidas entre la Vicerrectora de Planificación, los Coordinadores del MAES y del Máster en Matemáticas, el Decano de la Facultad de Ciencias y ella misma. Añade, la Sra. Decana, que este itinerario deber ser aprobado también en la Facultad de Ciencias y que, según ha hablado con el Decano de la misma, tiene previsto llevarlo a Junta de Facultad en breve.

La Coordinadora Accidental del MAES, la profesora Cancelas, añade que es un trabajo iniciado por la Coordinadora del MAES, la profesora Vázquez, junto con la profesora Azcárate y el profesor Cardenoso.

Código Seguro de verificación: YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/10
	YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		



La profesora Azcárate solicita que se insista al Decano de la Facultad de Ciencias para que se someta a aprobación en CGC y Junta de Facultad cuanto antes, ya que posteriormente debe ser aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCA, y si se retrasa mucho no se podrá poner en marcha para el próximo curso. La Sra. Decana indica que volverá a insistir.

Se aprueba por asentimiento.

## 7. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.

La Sra. Decana, antes de proceder a someter a aprobación los informes de Méritos Docentes, pide a los profesores que han solicitado la evaluación y están presentes en esta reunión que abandonen la misma durante el debate y aprobación, si procede, de este punto. Así lo hacen el profesor Ponce González y las profesoras Rodríguez Pastor, Sánchez Rodríguez y Trigo Ibáñez.

El profesor Muñoz Sánchez realiza una observación sobre el procedimiento. En su opinión, lo que se debería presentar a esta CGC es un informe, favorable o no, emitido por la Sra. Decana a partir de los informes emitidos por los departamentos, los autoinformes y otra información de la que pueda disponer sobre la labor docente de los profesores, en lugar de solicitar de los miembros un posicionamiento cuando éstos no disponen, a su entender, de la información necesaria para ello.

La Directora del Departamento de Psicología, la profesora Guil, señala que si desde los departamentos, a partir de la información que disponen sobre el cumplimiento de la docencia planificada realizada por los profesores y la resolución de las incidencias o BAU de felicitación, si los hubiera, se emite informe favorable, entiende que no hay motivos para que los miembros de la CGC manifiesten su oposición a informar favorablemente.

El Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez Fernández, señala que, en su opinión, este procedimiento es meramente un trámite, y recuerda que ya ha ocurrido en una ocasión que después de un informe desfavorable a una profesora de su departamento y ratificado por la CGC, el Vicerrectorado finalmente concedió el quinquenio. Manifiesta, además, su acuerdo con la profesora Guil en que, si un departamento informa favorablemente a partir de la información de la que dispone, no hay motivos para que los miembros de la CGC pongan en duda la información emitida por el mismo.

La Coordinadora del MEA, la profesora Azcárate manifiesta su acuerdo con que el procedimiento es básicamente un trámite y que si los departamentos y el decanato que son los que disponen de la información no indican incidencias negativas al respecto, no ve problema en que la CGC se posicione favorablemente.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, manifiesta su acuerdo con el profesor Muñoz en que, sin referirse a este caso en particular, hay procedimientos en los que se solicita

Código Seguro de verificación: YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/10
	YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		



YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==



a la CGC que emita juicios de valor sobre determinados aspectos de una persona, sin más información que su nombre, que también le generan cierto conflicto ético. Y sugiere que, anticipándonos a problemas futuros que pudiesen surgir, ordenemos estos procedimientos para darle cierto sentido y lógica.

La Sra. Decana señala que la docencia recae sobre los departamentos y éstos son los que tienen la información sobre el cumplimiento de la docencia. Todos los profesores implicados han recibido informe favorable de sus respectivos departamentos y, según la información que dispone el decanato en relación a los BAU de quejas o felicitación, ninguno ha recibido quejas y sí felicitaciones, en algún caso. Por tanto, por parte del Decanato no hay ninguna objeción para cumplir el trámite de aprobación del informe favorable en todos los casos.

Se aprueban por asentimiento. Tras lo cual se reincorporan los miembros de la CGC que han salido en la deliberación de este punto.

**8. Aprobación, si procede, de solicitud de acreditación de nivel B1 de francés de alumna de Educación Primaria.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Internacionalización, la profesora Rodríguez Pastor, que explica que el CSLM tiene publicada en su web los certificados que admite la UCA para la acreditación de cada uno de los idiomas y que el certificado presentado por la alumna, el TFI, no aparece en dicha relación. Añade que en la descripción de las pruebas superadas en el certificado que presenta solo aparecen las pruebas de comprensión oral y escrita, pero no las de producción, siendo necesarias las cuatro destrezas para la acreditación, por lo que la propuesta que se trae es denegar la solicitud. La Sra. Decana añade que, desde secretaría de campus, nos solicitan que sea la CGC la que se pronuncie al respecto.

Se aprueba por asentimiento la denegación de la solicitud de acreditación.

**9. Aprobación, si procede, de informes de reconocimientos de créditos.**

Se aprueban por asentimiento.

**10. Información pública de los acuerdos tomados.**

La Sra. Decana indica que se procederá a la publicación de los acuerdos adoptados y que corresponde a los Coordinadores de Títulos subir los Autoinformes con las fechas de aprobación al gestor documental.

**11. Asuntos de trámite.**

La Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria de la Comisión que informa que consultó a Secretaría General la posibilidad de que los miembros de la CGC puedan conocer el sentido del voto de los restantes miembros en una votación realizada en sesión virtual asíncrona, tal

Código Seguro de verificación: YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/10
	YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		



YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==



como se le solicitó en la última sesión de CGC. Según la respuesta obtenida, aunque en el acta sólo figurarán, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable, los miembros tienen derecho a conocer el sentido del voto del resto de los miembros; dado que la secretaria puede acceder y conocer el sentido del voto de cada uno de los miembros del órgano, el sistema de votación que se viene utilizando en las sesiones asíncronas es público. Añade que, por tanto, si algún miembro desea conocer el sentido del voto del resto de los miembros en alguna de las votaciones asíncronas realizadas puede solicitarlo a la secretaria.

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, pregunta sobre si se contempla como necesaria la existencia de quorum para considerar la aprobación de un punto en este tipo de reuniones asíncronas. La Secretaria indica que hasta el momento siempre han votado un número suficiente de miembros para cumplir con el quorum necesario en las primeras convocatorias y que en caso de no cumplirse este quorum ni el correspondiente a las segundas convocatorias, no se consideraría válida la votación.

La Directora del Departamento de Psicología, la profesora Guil, sugiere incorporar en el acta el número de votos posibles, además de los votos emitidos.

## 12. Ruegos y preguntas.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, pregunta por la situación en la que se encuentra el proceso de acreditación de centros que se inició a finales del año pasado. En segundo lugar, pregunta por el estado en el que nos encontramos en la revisión del reglamento de CGC. Y en tercer lugar, sugiere que, dado que la situación de pandemia que estamos viviendo nos ha llevado a utilizar un procedimiento de votación online que nos facilita el poder someter a aprobación documentos que se han de tener con cierta urgencia, se valore el mantener este sistema una vez salgamos de esta situación, para asuntos urgentes, mejorándolo y utilizando algún software de los que ya existen que garantice el anonimato.

La Sra. Decana responde, en cuanto a la primera cuestión, que se está pendiente de finalizar la redacción de un par de documentos, entre ellos el plan de mejora, y que una vez concluidos se traerán a CGC. En relación a la segunda cuestión, la Sra. Decana indica que la Comisión creada para la revisión de la normativa se reunirá el próximo viernes, que la propuesta de Reglamento está prácticamente finalizada a falta de una última revisión de redacción y que espera que se pueda enviar a Secretaría General el próximo mes. La Secretaria de la Comisión añade a este respecto que el procedimiento que nos recomendaron desde Secretaría General fue enviarla a revisar antes de someterla a aprobación en la Junta de Facultad por si hubiera alguna contradicción con alguna normativa de rango superior y una vez revisada, proceder a su debate y aprobación en Junta. A partir de aquí se volvería a enviar a Secretaría General para revisar las modificaciones y, de ahí, al proceso habitual de exposición pública y aprobación por el Consejo de Gobierno. El profesor Cotrina solicita que se remita a Junta de Facultad con tiempo suficiente para poder analizar y debatir los aspectos necesarios.

Código Seguro de verificación: YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/10
 YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			



En relación a la última sugerencia del profesor Cotrina, la Sra. Decana, comenta que está trabajando con la Secretaria en la mejora del procedimiento de votación online, no para todas las cuestiones, sino para aquellas que no requieran debate, y en la posibilidad de usar, en caso de petición de voto secreto, un programa en el que viene trabajando la Secretaría General para ejercer este tipo de voto, siendo imposible la asociación de voto y votante, aunque presenta aún algunos problemas de seguridad.

El Director en funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez Fernández, comenta que según una consulta que realizó a Secretaría General, si bien es cierto que el programa puede tener aún algunas pequeñas deficiencias, se podría utilizar cuando algún miembro requiera voto secreto con gran garantía de fiabilidad. Además, el profesor pregunta sobre la cuestión que planteó en la última sesión de CGC en relación a si las sesiones asíncronas se consideran públicas y si, en ese caso, se hará público el sentido del voto de los miembros. Por último, el profesor Jiménez Fernández señala que tras una consulta en relación a las tutorías en el escenario no presencial, el Vicedecano de Ordenación Académica le indicó que las tutorías pasan a ser online con cita previa, y pregunta si sería correcto proponer a los profesores de su departamento que lo soliciten la siguiente opción: las horas de tutoría que en escenario presencial eran presenciales pasarían en este nuevo escenario a tutorías online síncronas, previa cita, y las que eran tutorías electrónicas pasarían a tutorías virtuales asíncronas. En relación a la primera cuestión, la Sra. Decana responde que las votaciones en sesiones asíncronas se consideran públicas y se dará la información personalmente a petición de los miembros de la CGC a la Secretaria. Y en relación a la segunda pregunta, la Sra. Decana le responde que no habría ningún problema con la opción planteada.

La Coordinadora del MAFyS, la profesora Casals, señala que acaba de recibir de la Unidad de Calidad las propuestas de correcciones al Autoinforme y concreta dichas correcciones puntuales y que no afectan al contenido; pregunta si puede incorporarlas al Autoinforme aprobado en el punto 2. La Sra. Decana le responde que sí, al ser modificaciones mínimas que no afectan al contenido del mismo.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera  
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba  
Secretaria de la C.G.C.

Código Seguro de verificación: YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/10
	YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==		
 YhehzdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			

## DECLARACIÓN PREVIA

En primer lugar, deseo pedir disculpas a los miembros de CGC/JF por el exceso de tensión vivido en las dos últimas sesiones. Situación que no debe volver a repetirse y que no voy a permitir como presidenta de ambos órganos de gobierno.

En segundo lugar, y visto que la cortesía en los procedimientos lleva al abuso por parte de algún miembro, a partir de ahora se va a ser más tajante en el cumplimiento de dichos procedimientos. Dicho lo cual, se recuerdan algunas cuestiones recogidas en el *Reglamento de gobierno y administración de la Universidad de Cádiz*<sup>1</sup>:

Artículo 95. Desarrollo de las deliberaciones.

1. El orden de intervención en las deliberaciones será el de petición de la palabra, salvo las cuestiones de orden que serán prioritarias sobre cualquier otra. Si un miembro del órgano colegiado no se encontrase presente en su turno de intervención, se entenderá que renuncia al mismo.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente o en su caso, la Mesa, abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente, limitaciones de tiempo de su uso, en el primer turno. A continuación, se abrirá un segundo turno con la limitación de tiempo que a estos efectos dictamine el Presidente. Nadie podrá consumir más de dos turnos sino a través de la Presidencia.
5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presentará la propuesta o propuestas.
7. Los miembros del órgano colegiado serán llamados a la cuestión cuando incurran en digresiones ajenas al punto que se debate o cuando hablen sobre puntos ya debatidos o votados. El Presidente podrá sin apelación retirar la palabra al orador que, llamado dos veces a la cuestión, continuara apartándose del tema.
8. Los miembros del órgano colegiado podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro del órgano colegiado en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

<sup>1</sup> Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 3 de marzo de 2005; BOUCA núm. 24. Corrección de errores: BOUCA núm.25. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005; BOUCA núm. 29

Código Seguro de verificación:6Yu jHXOEg7P1X3m80mvVAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	12/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2
 6Yu jHXOEg7P1X3m80mvVAw==			

Código Seguro de verificación:YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/10
 YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			

## Artículo 100. Actas.

1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

## Artículo 101. Aprobación.

2. Cualquier miembro del órgano colegiado que no esté de acuerdo con el contenido del Acta, solicitará por escrito, la antelación que establezca la disposición que regule el funcionamiento de cada órgano, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones al Acta, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

Sin más, espero que no se vuelva a repetir lo vivido en las últimas sesiones.

La Decana  
Lourdes Sánchez Vera

Código Seguro de verificación:6Yu jHXOEg7P1X3m80mvVAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	12/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	6Yu jHXOEg7P1X3m80mvVAw==	PÁGINA 2/2
 6Yu jHXOEg7P1X3m80mvVAw==			

Código Seguro de verificación:YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==	PÁGINA 10/10
 YhehZdmNIFtcC5dcY3JM5Q==			